

Estimado Sr.
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref: Solicita Autorización de Puesta en Servicio del PMGD PFV FRAGATA, NUP 5271

De nuestra consideración:

En representación de PFV FRAGATA SpA RUT: 77.363.389-4, propietaria del PMGD PFV FRAGATA y según lo establecido en el Decreto Supremo N° 88 que aprueba Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala (en adelante, "D.S. 88") en sus artículos 75, 76 y 77 respecto a las comunicaciones de puesta en servicio de proyectos PMGD, informamos a usted que hemos cumplido con todos los requisitos del proceso de conexión en lo referente al unidad generadora Fotovoltaica, mientras que la unidad de almacenamiento será tramitado en una segunda etapa, por lo que solicitamos la autorización para la Puesta en Servicio (PES) del PMGD PFV FRAGATA.

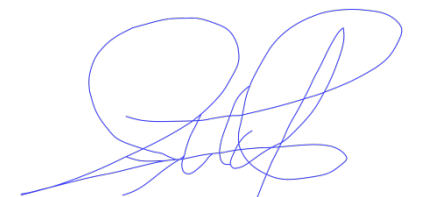
El emplazamiento de este PMGD y punto de conexión se ubican en el lote s5c, subdivisión del lote s5a, subdivisión de la parcela de secano número cinco, hacienda Catapilco, comuna de Zapallar, provincia de Petorca, región de Valparaíso, el poste de conexión es el N° 792366 y se conectará a líneas de distribución de la empresa CGE en el alimentador Quebradilla de la subestación Casas Viejas.

El Sr. Ricardo Sylvester Zapata es el instalador eléctrico clase A, RUT: 7.500.917-8, e informa y acredita que la instalación del PMGD ha sido proyectada y ejecutada cumpliendo las disposiciones establecidas en el D.S.88, la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en la Norma técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media Tensión.

Se adjunta a esta carta lo siguiente:

- Carta término de obras adicionales de la Distribuidora CGE.
- Comunicación de la interconexión carta N° OE-2024-37085.
- Comprobante de ingreso de la comunicación a la SEC.
- Certificado SEC del instalador autorizado.

Lo saluda atentamente,



Ricardo Sylvester Zapata
PFV FRAGATA SpA
PMGD PFV FRAGATA